

N°	DIRECCIÓN	DEPARTAMENTO	COMPONENTE	OBJETIVO DEL PND	OBJETIVO DE PDOT	PROGRAMA DE ACTIVIDAD	NOMBRE PROYECTO	INDICADOR	META PROYECTO	575.105.692,29		\$ 0,00			
										PRESUPUESTO		PRESUPUESTO REFORMADO			
										GADMO	OTROS ORGANISMOS	GADMO	OTROS ORGANISMOS		
1	ALCALDÍA	ALCALDÍA	POLÍTICO-INSTITUCIONAL	OBJETIVO 7	Incrementar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía	Fortalecer las capacidades institucionales del GAD Municipal para garantizar el acceso y la transparencia de la información a la ciudadanía con eficacia y eficiencia, a través de sistemas informáticos	ALCO1 - Administración de Alcaldía.	NA	NA	NA	\$ 250.07,88	\$ 0,00			
						ALCO2 - Gestión estratégica para el Desarrollo del Cantón Francisco de Orellana	Gestión estratégica para el Desarrollo del Cantón Francisco de Orellana	Trámites Concluidos	100%		\$ 23.502,10	\$ 0,00			
2	CONCEJO MUNICIPAL	CONCEJO MUNICIPAL	POLÍTICO-INSTITUCIONAL	OBJETIVO 7	Incrementar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía	Fortalecer las capacidades institucionales del GAD Municipal para garantizar servicios a la ciudadanía con eficacia y eficiencia mejorando la automatización, el acceso y la transparencia de la información	DECO1 - Administración del Concejo Municipal	DECO1 - Administración del Concejo Municipal	APROBACION DE ORDENANZAS	NÚMERO DE ORDENANZA APROBADAS	ASIRTA A 40 SESIONES DE CONCEJO MUNICIPAL HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025	\$ 33.075,04	\$ 0,00		
3	GESTIÓN DE AUTORA INTERNA	AUTORÍA INTERNA	POLÍTICO-INSTITUCIONAL	OBJETIVO 7	Incrementar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía	Fortalecer las capacidades institucionales del GAD Municipal para garantizar servicios a la ciudadanía con eficacia y eficiencia mejorando la automatización, el acceso y la transparencia de la información	DA01 - Administración de Autoría Interna	NA	NA	NA	\$ 125.425,79	\$ 0,00			
4	DIRECCIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS	DIRECCIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS	POLÍTICO-INSTITUCIONAL	OBJETIVO 7	Incrementar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía	Fortalecer las capacidades institucionales del GAD Municipal para garantizar servicios a la ciudadanía con eficacia y eficiencia mejorando la automatización, el acceso y la transparencia de la información	DCPO1 - Administración de Compras Públicas	NA	NA	NA		\$ 189.154,48	\$ 0,00		
						PG 5.4. Fortalecimiento de la transparencia y difusión de información pública municipal	PY5.4.1 Apoyo logístico, formulación y elaboración del presupuesto participativo anual	IS.5.1. Número de informes para suscripción de convenios nacionales e internacionales, realizados.	MS.5.1. Realizar un informe para la suscripción de convenios nacionales e internacionales, hasta el 31 de diciembre del 2025.						
5	DIRECCIÓN DE PROCURADURÍA SINDICA	GESTIÓN DE PROCURADURÍA SINDICA	POLÍTICO-INSTITUCIONAL	OBJETIVO 7	Incrementar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía	Fortalecer las capacidades institucionales del GAD Municipal para garantizar servicios a la ciudadanía con eficacia y eficiencia mejorando la automatización, el acceso y la transparencia de la información	DP01 - Administración de la Dirección de Procuraduría SINDICA	NA	NA	NA	\$ 151.952,84	\$ 0,00			
						PG 5.3. Actualización de los instrumentos de planificación institucional	PY5.3.1 Creación de asesoría jurídica especializada, oportuna y de calidad a todas las unidades administrativas del GADMO	3.1.1. Asesorar y abogar consultas repetidas por todos los departamentos de la institución municipal, de conformidad al estado de sus atribuciones y competencias, para cumplir con el entendimiento jurídico vigente.	MS.3.1. Realizar oficios jurídicos que evidencien la asesoría proporcionada.						
							PY5.3.2. GESTIÓN CONTRACTUAL Y NORMATIVA de los procesos de elaboración y gestión de contratos, comensales y documentos contractuales.	3.2.1. Número de instrumentos normativos actualizados anualmente	MS.3.2. Elaborar proyectos de convenios institucionales e interinstitucionales y con organismos no gubernamentales.		\$ 28.115,52	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	
							PY5.3.3. FORTALECIMIENTO DE LA DEFENSA JUDICIAL INSTITUCIONAL.	3.2.2. Elaborar contratos de procesos de contratación pública.	MS.3.3. Elaborar informes jurídicos sobre procesos preventivos y contractuales para ejecución de obras, adquisición de bienes y prestación de servicios, incluidos los de construcción.						
							PY5.3.4. TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN JURÍDICA CIUDADANA	3.3.1. Formar el patrimonio judicial de la entidad conjuntamente con el abogado, como actor o demandado.	MS.3.3. Elaborar demandas, denuncias, amparos y recursos.		\$ 6.400,00	\$ 0,00			
								PY5.3.5. ENTREGA DE INFORMACIÓN MENSUAL DE LA LOTAP	MS.3.4. Realizar informes para remisión de información de la LOTAP.		\$ 255.330,44	\$ 0,00			
6	GESTIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL	DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL	POLÍTICO-INSTITUCIONAL	OBJETIVO 14	Fortalecer las capacidades del estado, con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control con independencia y autonomía.	Potenciar las capacidades institucionales del GAD Municipal para garantizar el acceso y la transparencia de la información a la ciudadanía con eficacia y eficiencia, a través de sistemas informáticos	DCSO1 - Administración de la Dirección de Comunicación Social	NA	NA	NA	\$ 255.330,44	\$ 0,00			
							PY5.4.7. Gestión de la página web.	IS.4.7. Número de visitas anualmente en la página web optimizada y con nuevos contenidos.	MS.4.7. Contar con al menos 85000 visitas anualmente en la página web optimizada y con nuevos contenidos, hasta el año 2027.						
							PY5.4.8. Operación de campañas comunicacionales.	IS.4.8. Número de campañas comunicacionales ejecutadas anualmente.	MS.4.8. Ejecutar al menos 2 campañas comunicacionales, anualmente, hasta el año 2027.		\$ 132.510,38	\$ 0,00			
							PY5.4.9. Gestión de Redes Sociales.	IS.4.9. Número redes sociales en funcionamiento con contenidos actualizados por año.	MS.4.9. Mantener en funcionamiento al menos 4 redes sociales con contenidos actualizados por año, hasta el año 2027.						
7	GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL DESARROLLO	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL Y GESTIÓN DEL DESARROLLO	POLÍTICO-INSTITUCIONAL	OBJETIVO 9	Proponer la constitución de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	Fomentar la participación activa de la ciudadanía en la gestión pública mediante comités.	DPDO1 - Administración de la Dirección de Planificación Institucional y Desarrollo	Administración de la Dirección de Planificación Institucional y Desarrollo	NA	NA	\$ 441.203,64	\$ 0,00			
							PY5.3.1. Gestión del plan de cooperación nacional e internacional.	IS.3.1. Número de informes para suscripción de convenios nacionales e internacionales, realizados.	MS.3.1. Realizar un informe para la suscripción de convenios nacionales e internacionales, hasta el 31 de diciembre del 2025.						
							PY5.3.2. Gestión de los procesos de formulación, seguimiento y evaluación del plan operativo anual institucional, ejecutados.	IS.3.2a. Número de procesos de formulación, seguimiento y evaluación del plan operativo anual institucional, ejecutados.	MT.3.2a. Ejecutar el proceso de formulación, seguimiento y evaluación del plan operativo anual institucional, hasta el año 2025.						
							PY5.3.2. Gestión de la planificación operativa anual (POA) institucional del GADMO	IS.3.2b. Número de informes de reforma PAC, POA y Presupuesto, elaborados.	MT.3.2b. Elaborar al menos 50 informes de reforma al PAC, POA y Presupuesto, hasta el 31 de diciembre del 2025.						
							PG 5.3. Actualización de los instrumentos de planificación institucional	IS.3.2c. Número de certificaciones post-graduales.	MT.3.2c. Elaborar 100 certificaciones post-graduales, hasta el 31 de diciembre del 2025.		\$ 17.000,52	\$ 0,00			
							PY5.3.3. Gestión de SIGAD	IS.3.3. Número de registros de información institucional al Sistema de Información del Gobierno Autónomo Descentralizado SIGAD, ejecutados.	MS.3.3. Ejecutar un registro de información al Sistema de Información del Gobierno Autónomo Descentralizado (SIGAD), hasta el año 2025.						
							PY5.3.4. Gestión de PDOT.	IS.3.4a. Número de informes de los procesos de elaboración y actualización del PDOT.	MS.3.4a. Elaborar 2 informes de los procesos de elaboración y actualización del PDOT, hasta el año 2025.						
								IS.3.4b. Número de informes técnicos del proceso de seguimiento y evaluación del PDOT, elaborados.	MS.3.4b. Elaborar dos informes técnicos del proceso de seguimiento y evaluación del PDOT, hasta el año 2025.						
								IS.3.5. Número de informes seguimiento a la gestión del plan de trabajo de unidades administrativas.	MS.3.5. Elaborar un informe de seguimiento a la gestión del plan de trabajo de unidades administrativas.						
								PY5.4.1. Apoyo logístico formulación y elaboración del presupuesto participativo anual	IS.4.1a. Número de apoyos logísticos al proceso de formulación y elaboración del presupuesto participativo realizado anualmente.	MS.4.1a. Realizar apoyo logístico al proceso de formulación y elaboración del proceso de presupuesto participativo anualmente, hasta el año 2027.					
								IS.4.1b. Número de informes institucionales realizados de la elaboración y formulación del presupuesto participativo institucional según el COOTAD.	MS.4.1b. Realizar un informe institucional anualmente de la elaboración y formulación del presupuesto participativo institucional según el COOTAD, hasta el año 2027.						
								IS.4.2a. Número de apoyos logísticos ejecutados al proceso de rendición de cuentas anualmente.	MS.4.2a. Ejecutar apoyo logístico al proceso de rendición de cuentas anualmente, hasta el año 2027.						
								IS.4.2b. Número de informes institucionales anuales realizados del proceso de rendición de cuentas según lo establecido por el CPCCS.	MS.4.2b. Realizar un informe institucional anualmente del proceso de rendición de cuentas según lo establecido por el CPCCS, hasta el año 2027.						
								IS.4.3a. Número de eventos de socialización y capacitación de los mecanismos de participación ciudadana, control social, acceso a la información pública (cumplimiento LOTAP) y la ordenanza del sistema de participación institucional municipal.	MS.4.3a. Realizar 10 eventos de socialización y capacitación de los mecanismos de participación ciudadana, control social, acceso a la información pública (cumplimiento LOTAP) y la ordenanza del sistema de participación institucional municipal, hasta el año 2027.						
								PG 5.4. Fortalecimiento de los mecanismos de participación ciudadana.	IS.4.3b. Número de informes anuales de los mecanismos de participación ciudadana y/o control social, según lo establecido en la LDPC.	MS.4.3b. Realizar por lo menos un informe anual del cumplimiento de un mecanismo de participación ciudadana y/o control social según lo establecido en la LDPC.		\$ 9.873,64			
								IS.4.4a. Número de complicaciones y peticiones remitidas de la transparencia activa según el artículo 19 y 24 de la LOTAP y que sean calificadas en el orden PYE de la Defensoría del Pueblo, hasta el año 2027.	MS.4.4a. Realizar 12 complicaciones y peticiones remitidas de la transparencia activa según el artículo 19 y 24 de la LOTAP y que sean calificadas en el orden PYE de la Defensoría del Pueblo, hasta el año 2027.						

		MATRIZ POA 2025 - CONSOLIDADO						\$73.105.676,29		\$ 0,00			
N°	DIRECCIÓN	DEPARTAMENTO	COMPONENTE	OBJETIVO DEL PND	OBJETIVO DE POOT	PROGRAMA DE ACTIVIDAD	NOMBRE PROYECTO	INDICADOR	META PROYECTO	PRESUPUESTO		PRESUPUESTO REFORMADO	
										GADMO	OTROS ORGANISMOS	GADMO	OTROS ORGANISMOS
8	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA JEFATURA DE SERVICIOS INFORMÁTICOS JEFATURA DE SERVICIOS GENERALES JEFATURA DE PROVEedurIA Y CONTROL DE ACTIVOS	POLITICO-INSTITUCIONAL	OBJETIVO 7	Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía.	OBJETIVO 7	Potenciar las capacidades institucionales del GAD Municipal para garantizar el acceso y la transparencia de la información a la ciudadanía con eficiencia y eficacia, a través de sistemas informáticos.	<p>PPE 4.4. Apoyo al Cambio de Transparencia para la publicación de información Pública, LOTAP, según artículo 19 y 24.</p> <p>MS 4.4b. Número de complicaciones y publicaciones mensuales de la transparencia gubernativa y focalizada según los parámetros establecidos por la Subsecretaría del Pueblo y la LOTAP subidas al PNT.</p> <p>MS 4.4c. Número informe anual resultado de la LOTAP y acceso a la información pública, según el artículo 11 de la Nueva LOTAP, publicado en el PNT.</p> <p>PPE 4.5. Mejoramiento del Índice de Capacidad Operativa (ICO) componente de participación ciudadana.</p> <p>MS 4.5. Mantener una calificación mayor a 9 en el Índice de Capacidad Operativa, del componente de participación ciudadana, hasta el año 2027.</p> <p>PPE 4.6. Registro de autoridades de organizaciones sociales e instituciones políticas cívicas.</p> <p>MS 4.6. Actualizar 2 veces al año el registro de autoridades del comité, hasta el año 2025.</p>	<p>MS 4.4b. Realizar 12 complicaciones y publicaciones mensuales de la transparencia gubernativa y focalizada según los parámetros establecidos por la Subsecretaría del Pueblo y la LOTAP, subidas al PNT hasta el año 2027.</p> <p>MS 4.4c. Realizar un informe anual de la LOTAP y acceso a la información pública, según el artículo 11 de la Nueva LOTAP, publicado en el PNT, hasta el año 2027.</p> <p>MS 4.5. Mantener una calificación mayor a 9 en el Índice de Capacidad Operativa, del componente de participación ciudadana, hasta el año 2027.</p> <p>MS 4.6. Actualizar 2 veces al año el registro de autoridades del comité, hasta el año 2025.</p>				
								<p>PGS 1.1. Estudios para la construcción del parque lineal en la zona urbana del cambio Francisco de Orellana (Plan Alcalde 2023-2027)</p> <p>MS 1.1. Número de consultas de diseño y estudio del parque lineal de la zona urbana del cambio Francisco de Orellana, resuelto, con accesibilidad a los grupos de atención prioritaria, contactados.</p> <p>MS 1.1. Contratar consultoría para realizar estudios y diseños de la construcción del parque lineal de la zona urbana del cambio Francisco de Orellana, con accesibilidad a los grupos de atención prioritaria (Plan Alcalde 2023-2027)</p>	<p>MS 1.1. Contratar consultoría para realizar estudios y diseños de la construcción del parque lineal de la zona urbana del cambio Francisco de Orellana, con accesibilidad a los grupos de atención prioritaria (Plan Alcalde 2023-2027)</p>				
								<p>PGS 1.2. Estudios para áreas de recreación y áreas verdes para fortalecer la regeneración de la zona urbana del cambio (Plan Alcalde 2023-2027)</p> <p>MS 1.2. Número de consultas de diseño y estudio de áreas de recreación y áreas verdes para fortalecer la regeneración de la zona urbana con accesibilidad a los grupos de atención prioritaria, contactados.</p> <p>MS 1.2. Contratar al menos una consultoría para realizar estudios y diseños de áreas de recreación y áreas verdes para fortalecer la regeneración de la zona urbana del cambio con accesibilidad a los grupos de atención prioritaria hasta el año 2025.</p>	<p>MS 1.2. Contratar al menos una consultoría para realizar estudios y diseños de áreas de recreación y áreas verdes para fortalecer la regeneración de la zona urbana del cambio con accesibilidad a los grupos de atención prioritaria hasta el año 2025.</p>	\$ 680.000,00	\$ 0,00		
								<p>PGS 1.3. Estudios o diseños de proyectos tomando en cuenta competencias y funciones municipales y pedidos de la ciudadanía (Plan Alcalde 2023-2027)</p> <p>MS 1.3. Número de proyectos elaborados (análisis de estudios, diseños y/o actualizaciones de estudios y diseños de acuerdo con competencias y funciones municipales y pedidos de la ciudadanía).</p> <p>MS 1.3. Elaborar al menos 90 proyectos (estudio de análisis, diseños y/o actualizaciones de estudios y diseños de acuerdo con competencias y funciones municipales y pedidos de la ciudadanía hasta el año 2025).</p>	<p>MS 1.3. Elaborar al menos 90 proyectos (estudio de análisis, diseños y/o actualizaciones de estudios y diseños de acuerdo con competencias y funciones municipales y pedidos de la ciudadanía hasta el año 2025).</p>				
								<p>PGS 1.4. Mantenimiento y equipamiento con nuevos equipos electrónicos</p> <p>MS 1.4. Porcentaje de los equipos electrónicos mantenidos del GAD Municipal.</p> <p>MS 1.4. Mantenimiento de al menos el 50% de los equipos electrónicos del GAD Municipal hasta el año 2025.</p> <p>PGS 1.4b. Número de nuevos equipos electrónicos adquiridos del GAD Municipal.</p> <p>MS 1.4b. Adquisición de al menos 50 nuevos equipos electrónicos del GAD Municipal hasta el año 2025.</p>	<p>MS 1.4. Mantenimiento de al menos el 50% de los equipos electrónicos del GAD Municipal hasta el año 2025.</p> <p>MS 1.4b. Adquisición de al menos 50 nuevos equipos electrónicos del GAD Municipal hasta el año 2025.</p>				
								<p>DA01 - Administración de la Dirección Administrativa</p> <p>NA</p> <p>NA</p> <p>NA</p>	<p>NA</p> <p>NA</p> <p>NA</p> <p>NA</p>	\$ 835.066,75	\$ 0,00		
								<p>PI7 2.1. Plan de equipamiento del sistema informático del GAD Municipal</p> <p>MS 2.1. Número de plan de equipamiento del sistema informático.</p> <p>MS 2.1. Ejecución del plan de equipamiento del sistema informático, hasta el año 2025.</p>	<p>MS 2.1. Ejecución del plan de equipamiento del sistema informático, hasta el año 2025.</p>	\$ 278.280,52	\$ 0,00		
								<p>PGS 1.1. Fortalecimiento de las capacidades institucionales del GAD Municipal</p> <p>MS 1.1. Optimización de las telecomunicaciones en el GAD Municipal.</p> <p>MS 1.1. Implementación de al menos el 70% del correo electrónico de los empleados y trabajadores del GAD Municipal, hasta el año 2025.</p>	<p>MS 1.1. Optimización de las telecomunicaciones en el GAD Municipal.</p> <p>MS 1.1. Implementación de al menos el 70% del correo electrónico de los empleados y trabajadores del GAD Municipal, hasta el año 2025.</p>				
								<p>MS 2.2a. Ampliación de al menos el 70% del ancho de banda de servicios de internet para el GAD Municipal, hasta el año 2025.</p> <p>MS 2.2a. Ampliación de al menos el 70% del ancho de banda de servicios de internet para el GAD Municipal, hasta el año 2025.</p>	<p>MS 2.2a. Ampliación de al menos el 70% del ancho de banda de servicios de internet para el GAD Municipal, hasta el año 2025.</p>	\$ 592.849,39	\$ 0,00		
								<p>PGS 2.4. Mantenimiento y equipamiento con nuevos equipos electrónicos</p> <p>MS 2.4a. Porcentaje de los equipos electrónicos mantenidos del GAD Municipal.</p> <p>MS 2.4a. Mantenimiento de al menos el 50% de los equipos electrónicos del GAD Municipal hasta el año 2025.</p> <p>PGS 2.4b. Número de nuevos equipos electrónicos adquiridos del GAD Municipal.</p> <p>MS 2.4b. Adquisición de al menos 50 nuevos equipos electrónicos del GAD Municipal hasta el año 2025.</p>	<p>MS 2.4a. Porcentaje de los equipos electrónicos mantenidos del GAD Municipal.</p> <p>MS 2.4a. Mantenimiento de al menos el 50% de los equipos electrónicos del GAD Municipal hasta el año 2025.</p> <p>MS 2.4b. Adquisición de al menos 50 nuevos equipos electrónicos del GAD Municipal hasta el año 2025.</p>				
9	GESTIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL JEFATURA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE EDIFICACIONES JEFATURA DE PLANIFICACIÓN Y REGULACIÓN TERRITORIAL JEFATURA DE USO Y OCUPACIÓN DE SUELO CANTONAL JEFATURA DE AVALUOS Y CATASTROS	PLANIFICACIÓN CANTONAL	OBJETIVO 6	Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.	OBJETIVO 6	Desarrollar un hábitat urbano y rural seguro con acceso equitativo e integral, mejorando los estándares públicos de vivienda, la funcionalidad, el mejoramiento de los asentamientos humanos en el marco de su ordenamiento territorial.	<p>OT01 - Administración de la Dirección de Ordenamiento Territorial</p> <p>NA</p> <p>NA</p> <p>NA</p>	<p>NA</p> <p>NA</p> <p>NA</p> <p>NA</p>	\$ 716.427,27	\$ 0,00		
								<p>PG 4.2. Regularización y legislación predial</p> <p>MS 4.2.1. Regularización de asentamientos humanos regularizados de hecho en el área urbana, hasta el año 2025.</p> <p>MS 4.2.1. Regularizar 2 asentamientos humanos regularizados de hecho en el área urbana, hasta el año 2025.</p> <p>MS 4.2. Regularización de cabeceras parroquiales.</p> <p>MS 4.2. Regularizar al menos 1 cabeceras parroquiales, hasta el año 2025.</p>	<p>MS 4.2.1. Regularizar 2 asentamientos humanos regularizados de hecho en el área urbana, hasta el año 2025.</p> <p>MS 4.2. Regularizar al menos 1 cabeceras parroquiales, hasta el año 2025.</p>	\$ 2.692,67	\$ 0,00	\$ 102.692,66	\$ 0,00
								<p>PG 4.3. Programa de actualización de catastro</p> <p>MS 4.3.1. Número de predios municipales regularizados con posesión, hasta el año 2025.</p> <p>MS 4.3.1. Legalizar al menos 75 construcciones urbanas hasta el año 2025.</p> <p>MS 4.3.2. Proyecto de aprobación de planes de construcción en el suelo urbano.</p> <p>MS 4.3.2. Número de permisos aprobados para aprobación de planes y permisos de construcción, hasta el año 2025.</p> <p>MS 4.3.2. Aprobación de al menos 425 permisos para aprobación de planes y permisos de construcción, hasta el año 2025.</p> <p>MS 4.3.3. Levantamiento planimétrico y topográfico dentro del cantón.</p> <p>MS 4.3.3. Número de informes y planes de levantamiento topográfico y planimétrico de lotes en el cambio P.O. De Orellana.</p> <p>MS 4.3.3. Realizar 200 levantamientos planimétrico y topográfico para apoyo proceso de legislación, resolución de conflictos de linderos y proyectos municipales, hasta el año 2025.</p> <p>MS 4.3.4. Actualizar el catastro de predios urbanos.</p> <p>MS 4.3.4. Actualizar al menos el 90% del catastro de predios urbanos, hasta el año 2025.</p> <p>MS 4.3.5. Actualizar el catastro de predios rurales, áreas comunales, áreas verdes y deportivas, centros públicos.</p> <p>MS 4.3.5. Actualizar al menos el 90% del catastro de predios rurales, áreas comunales, áreas verdes, hasta el año 2025.</p>	<p>MS 4.3.1. Legalizar al menos 75 construcciones urbanas hasta el año 2025.</p> <p>MS 4.3.2. Aprobación de al menos 425 permisos para aprobación de planes y permisos de construcción, hasta el año 2025.</p> <p>MS 4.3.3. Realizar 200 levantamientos planimétrico y topográfico para apoyo proceso de legislación, resolución de conflictos de linderos y proyectos municipales, hasta el año 2025.</p> <p>MS 4.3.4. Actualizar al menos el 90% del catastro de predios urbanos, hasta el año 2025.</p> <p>MS 4.3.5. Actualizar al menos el 90% del catastro de predios rurales, áreas comunales, áreas verdes, hasta el año 2025.</p>	\$ 2.692,67	\$ 0,00	\$ 2.692,67	\$ 0,00
								<p>PG 4.3.1. Proyecto de aprobación de planes de construcción en el suelo urbano.</p> <p>MS 4.3.2. Número de permisos aprobados para aprobación de planes y permisos de construcción, hasta el año 2025.</p> <p>MS 4.3.2. Aprobación de al menos 425 permisos para aprobación de planes y permisos de construcción, hasta el año 2025.</p>	<p>MS 4.3.2. Número de permisos aprobados para aprobación de planes y permisos de construcción, hasta el año 2025.</p> <p>MS 4.3.2. Aprobación de al menos 425 permisos para aprobación de planes y permisos de construcción, hasta el año 2025.</p>	\$ 2.692,67	\$ 0,00		
								<p>PG 4.3.3. Levantamiento planimétrico y topográfico dentro del cantón.</p> <p>MS 4.3.3. Número de informes y planes de levantamiento topográfico y planimétrico de lotes en el cambio P.O. De Orellana.</p> <p>MS 4.3.3. Realizar 200 levantamientos planimétrico y topográfico para apoyo proceso de legislación, resolución de conflictos de linderos y proyectos municipales, hasta el año 2025.</p>	<p>MS 4.3.3. Realizar 200 levantamientos planimétrico y topográfico para apoyo proceso de legislación, resolución de conflictos de linderos y proyectos municipales, hasta el año 2025.</p>	\$ 5.385,34	\$ 0,00		
								<p>PG 4.3.4. Actualizar el catastro de predios urbanos.</p> <p>MS 4.3.4. Actualizar al menos el 90% del catastro de predios urbanos, hasta el año 2025.</p>	<p>MS 4.3.4. Actualizar al menos el 90% del catastro de predios urbanos, hasta el año 2025.</p>				
								<p>PG 4.3.5. Actualizar el catastro de predios rurales, áreas comunales, áreas verdes y deportivas, centros públicos.</p> <p>MS 4.3.5. Actualizar al menos el 90% del catastro de predios rurales, áreas comunales, áreas verdes, hasta el año 2025.</p>	<p>MS 4.3.5. Actualizar al menos el 90% del catastro de predios rurales, áreas comunales, áreas verdes, hasta el año 2025.</p>	\$ 4.692,67	\$ 0,00		
								<p>DT01 - Administración de la Dirección de Talento Humano</p> <p>NA</p> <p>NA</p> <p>NA</p>	<p>NA</p> <p>NA</p> <p>NA</p> <p>NA</p>	\$ 283.294,56	\$ 0,00		
								<p>Planificación de Talento Humano de la Dirección</p> <p>Presupuesto asignado en el ejercicio fiscal (Presupuesto asignado para la Dirección de Talento Humano)</p> <p>MS 2.1. Ejecución del 100% del presupuesto asignado para el pago de remuneraciones y demás beneficios de ley.</p>	<p>MS 2.1. Ejecución del 100% del presupuesto asignado para el pago de remuneraciones y demás beneficios de ley.</p>	\$ 798.692,35	\$ 0,00		
								<p>Plan de destinación</p> <p>Presupuesto asignado para el pago de indemnizaciones laborales</p> <p>MS 2.2. Ejecución del 100% del presupuesto para el pago de indemnizaciones laborales.</p>	<p>MS 2.2. Ejecución del 100% del presupuesto para el pago de indemnizaciones laborales.</p>	\$ 40.661,26	\$ 0,00		
<p>Actualización de bienes y servicios para la operatividad de la Dirección de Talento Humano</p> <p>Presupuesto asignado en los procesos de contratación pública. Presupuesto asignado para los procesos de la Dirección de Talento Humano.</p> <p>MS 2.3. Ejecución del 90 % de los procesos de contratación pública, entendiendo que algunos bienes serán adquiridos de manera ajena para la municipalidad.</p>	<p>MS 2.3. Ejecución del 90 % de los procesos de contratación pública, entendiendo que algunos bienes serán adquiridos de manera ajena para la municipalidad.</p>	\$ 0,00	\$ 0,00										
11	GESTIÓN FINANCIERA	DIRECCIÓN FINANCIERA JEFATURA DE PRESUPUESTO JEFATURA DE CONTABILIDAD UNIDAD DE TESORERÍA JEFATURA DE RENTAS UNIDAD DE TESORERÍA DEPARTAMENTO DE COACTIVAS	POLITICO-INSTITUCIONAL	OBJETIVO 7	Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía.	OBJETIVO 9	Promover un sistema de participación ciudadana nacional con la participación de los principales actores locales, acorde con la normativa existente.	<p>PGS 5.1. Programa de recuperación de cartera y generación de nuevos ingresos propios</p> <p>MS 5.1. Programa de recuperación de cartera y generación de nuevos ingresos propios</p> <p>MS 5.1. % incrementado de ingresos propios</p>	<p>MS 5.1. Programa de recuperación de cartera y generación de nuevos ingresos propios</p> <p>MS 5.1. % incrementado de ingresos propios</p> <p>MS 5.1. % incrementado de ingresos propios</p>	\$ 950.065,06	\$ 0,00		
								<p>MS 5.1. Programa de recuperación de cartera y generación de nuevos ingresos propios</p> <p>MS 5.1. % incrementado de ingresos propios</p>	<p>MS 5.1. Programa de recuperación de cartera y generación de nuevos ingresos propios</p> <p>MS 5.1. % incrementado de ingresos propios</p>				
								<p>MS 5.1. Programa de recuperación de cartera y generación de nuevos ingresos propios</p> <p>MS 5.1. % incrementado de ingresos propios</p>	<p>MS 5.1. Programa de recuperación de cartera y generación de nuevos ingresos propios</p> <p>MS 5.1. % incrementado de ingresos propios</p>				
								<p>MS 5.1. Programa de recuperación de cartera y generación de nuevos ingresos propios</p> <p>MS 5.1. % incrementado de ingresos propios</p>	<p>MS 5.1. Programa de recuperación de cartera y generación de nuevos ingresos propios</p> <p>MS 5.1. % incrementado de ingresos propios</p>				
								<p>MS 5.1. Programa de recuperación de cartera y generación de nuevos ingresos propios</p> <p>MS 5.1. % incrementado de ingresos propios</p>	<p>MS 5.1. Programa de recuperación de cartera y generación de nuevos ingresos propios</p> <p>MS 5.1. % incrementado de ingresos propios</p>				

MATRIZ POA 2025 - CONSOLIDADO											\$73.105.676,29		\$ 0,00	
Nº	DIRECCIÓN	DEPARTAMENTO	COMPONENTE	OBJETIVO DEL PND	OBJETIVO DE PDOT	PROGRAMA DE ACTIVIDAD	NOMBRE PROYECTO	INDICADOR	META PROYECTO	PRESUPUESTO		PRESUPUESTO REFORMADO		
										GADMPD	OTROS ORGANISMOS	GADMPD	OTROS ORGANISMOS	
13	GESTIÓN DE RIESGOS	JEFATURA DE ANÁLISIS, PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE RIESGOS	ASENTAMIENTOS HUMANOS	OBJETIVO 1	OBJETIVO 1 OBJETIVO 3 OBJETIVO 4	PC1.6.- Gestión Integral de Riesgos de Desastres	OP.1 Promover la prevención, atención y protección de desastres, fortaleciendo el sistema nacional, para elevar la resiliencia, equidad y igualdad de oportunidades, principalmente en los grupos de atención prioritaria.	PI1.6.3. Prevención del riesgo de desastres	ND. 1.6.3a. Número de personas capacitadas y combates comunitarios confirmados en el cantón Francisco de Orellana, enfocados en la prevención de riesgos y desastres.	MI 6.3a. 2000 personas capacitadas en gestión del riesgo y prevención de desastres dentro del cantón Francisco de Orellana.	\$ 655.821,18	\$ 0,00		
							OP.2 Desarrollar un hábitat seguro y resiliente sostenible y seguro con acceso equitativo e integral, mejorando los sistemas públicos de soporte, la funcionalidad, reacomodamiento de los asentamientos humanos en el marco de un ordenamiento territorial, con el establecimiento de un sistema nacional que promueva el uso y gestión del suelo de manera sostenible.	PI1.6.4. Mitigación del riesgo de desastre	ND. 1.6.4a. Número de obras de mitigación ejecutadas en sectores clasificados como altamente vulnerables ante amenazas naturales.	MI 6.4a. 4 obras de mitigación ejecutadas en áreas de alto riesgo de alto de inundación, erosión hídrica y movimiento de masa del cantón.				
							OP.3 Responder ante emergencias y desastres	PI1.6.5. Respuesta ante emergencias y desastres	ND. 1.6.5a. Número de eventos de emergencia con protocolos de respuesta y acciones institucionales.	MI 6.5a. 35 eventos de emergencia con protocolos de respuesta y acciones institucionales.				
							OP.4 Preparación para la recuperación post desastre	PI1.6.6. Preparación para la recuperación post desastre	ND. 1.6.6a. Número de mantenimientos preventivos y/o correctivos realizados a la respuesta y servicios destinados a la atención de emergencias y recuperación post desastre.	MI 6.6a. 42 mantenimientos preventivos y/o correctivos realizados a la respuesta y servicios destinados a la atención de emergencias y recuperación post desastre.				
							OP.5 Recuperación post desastre (*)	PI1.6.7. Recuperación post desastre (*)	MI 6.7a. Número de familias afectadas por eventos adversos atendidas mediante acciones de recuperación y asistencia humanitaria ante eventos naturales y tecnológicos.	MI 6.7a. 35 familias atendidas con acciones de recuperación post desastre y asistencia humanitaria ante eventos naturales y tecnológicos.				
14	GESTIÓN AMBIENTAL	DIRECCIÓN DE AMBIENTE	JEFATURA DE PROMOCIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	OBJETIVO 3	OBJETIVO 1	PC1.10 Gestión técnica operativa de la Dirección de Ambiente.	PI1.10.1. Proyecto de gestión ambiental.	Nº de Programas de educación ambiental en comunidad (Oficinas)	Realizar 01 oficina de gestión.	\$ 1.681.751,82	\$ 0,00			
							PI1.11. Proyecto de educación ambiental en comunidad (Campañas)	Nº de Campañas ambientales realizadas.	Realizar 01 programa de educación ambiental en la comunidad al año					
							PI1.12. Proyecto de educación ambiental en comunidad (Campañas)	Nº de campañas ambientales realizadas.	Realizar 02 campañas ambientales al año	\$ 0,00	\$ 0,00			
		JEFATURA DE CALIDAD AMBIENTAL	PC1.1. Educación y Sensibilización Ambiental.				PI1.1.3. Proyecto de concientización para el manejo de desechos orgánicos e inorgánicos en el cantón Francisco de Orellana.	Nº de Talleres prácticos sobre el aprovechamiento de los residuos orgánicos en el cantón Francisco de Orellana.	Realizar 5 talleres prácticos sobre el aprovechamiento de los residuos orgánicos al año.					
							PI1.2.1. Proyecto de regularización ambiental de obras y proyectos municipales.	Nº de obras municipales regularizadas.	Regularizar 05 obras/proyectos municipales al año.					
							PI1.2.2. Proyecto de Prevención de la contaminación ambiental.	Nº de inspecciones realizadas/ N o de inspecciones planificadas.	Realizar 350 inspecciones ambientales en establecimientos domiciliados en el cantón Francisco de Orellana.					
		JEFATURA DE ÁRIDOS Y PÉTREOS	PC1.2. Calidad Ambiental (Plan Acción 2023-2027)				PI1.2.3. Proyecto de monitoreo y control ambiental.	Nº de informes mensuales de monitoreo ambiental realizados / Nº. de informes de monitoreo ambiental planificados.	Realizar 12 informes de monitoreo ambiental al año.	\$ 317.610,36	\$ 0,00			
							PI1.2.4. Proyecto de adaptación al cambio climático.	Nº de conserentarios realizados / Nº. de conserentarios planificados.	Realizar 05 conserentarios de adaptación al cambio climático al año.					
							PI1.2.5. Proyecto de contingencias ambientales.	Nº de informes de contingencias ambientales atendidos.	Disponer de al menos 01 herramienta para contingencias ambientales de obras y proyectos municipales.					
		JEFATURA DE RESIDUOS SÓLIDOS	PC1.4. Gestión Integral de Residuos Sólidos.				PI1.3.1. Proyecto de fortalecimiento técnico para el control de Áridos y Pétreos.	Nº de adquisiciones realizadas.	Realizar 01 adquisición de equipos técnicos para el control de áridos y pétreos.	\$ 64.824,09	\$ 0,00			
							PI1.3.2. Proyecto de control mosero.	Nº de inspecciones realizadas/ N o de inspecciones planificadas.	Realizar 06 inspecciones anuales a las construcciones nuevas autorizadas por el CADAMPO en el cantón Francisco de Orellana.					
							PI1.3.3. Proyecto de control de producción de materiales áridos y pétreos.	Nº de informes realizados/Nº. de informes planificados.	Realizar 50 informes para el cobro de tasas de regulación y control mosero.					
							PI1.4.1. Gestión técnica para el manejo de residuos sólidos generados en el cantón Francisco de Orellana.	Número de actividades realizadas en base al plan de gestión integral de residuos sólidos dentro del área de tratamiento y disposición del cantón Francisco de Orellana.	Realizar al menos 2 actividades del plan de gestión integral de residuos sólidos dentro del área de tratamiento y disposición del cantón Francisco de Orellana.					
							PI1.4.2. Proyecto de recolección de residuos sólidos generados en el cantón Francisco de Orellana.	Nº de barridos que cuentan con el servicio de recolección de residuos sólidos generados en el cantón Francisco de Orellana.	Mantener el servicio de gestión integral de residuos sólidos en al menos 10 parroquias del cantón Francisco de Orellana.	\$ 2.109.053,74	\$ 0,00			
							PI1.4.3. Proyecto de asao y limpieza de espacios públicos en las áreas de competencia municipal del cantón Francisco de Orellana.	Número de áreas urbanas cubiertas con el servicio de asao y limpieza de las áreas de competencia municipal del cantón Francisco de Orellana.	Mantener el servicio de asao y limpieza en al menos 35 áreas de competencia municipal del cantón Francisco de Orellana.					
PI1.5.1. Proyecto de mantenimiento de las áreas verdes de competencia municipal del cantón Francisco de Orellana.	Nº de áreas verdes mantenidas al año.			Mantener al menos el 90% de la superficie de las áreas verdes del cantón, durante el año 2025.										
PI1.5.2. Proyecto de regularización, control y manejo responsable de fauna urbana.	Nº de Campañas de control de fauna urbana realizadas.			Al menos 01 campañas de control de fauna urbana.	\$ 87.551,50	\$ 0,00								
PI1.5.3. Proyecto de reproducción de plantas en el área Municipal.	Nº de plantas reproducidas anualmente.			reproducir 4000 plantas anualmente.										
15	GESTIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	JEFATURA DE PLANTA DE FAENAMIENTO	ECONÓMICO PRODUCTIVO	OBJETIVO 4	OBJETIVO 4 OBJ. 1 OBJ. 5	DISPM01.- Administración de la Dirección de Servicios Públicos Municipales.	NA	NA	NA	\$ 778.275,27	\$ 0,00			
							PG.3.1. Desarrollo y fomento de la cadena de valor de la actividad ganadera.	Mantenimiento del Centro de Faenamiento	Porcentaje de animales beneficiados con manejo de registro (realizado).	Asignar el adecuado funcionamiento y condiciones higiénico-sanitarias del Centro de Faenamiento, garantizando procesos seguros y cumpliendo la normativa vigente.	\$ 188.057,40	\$ 0,00		
							PG.3.2. Mejora y fortalecimiento de la infraestructura municipal.	Construcción de las baterías sanitarias en el Muelle Municipal en el Río Napo.	Número de iniciativas de economía popular y solidaria fortalecidas.	Implementar infraestructura sanitaria en el muelle que garantice condiciones higiénicas adecuadas y mejore la calidad del servicio para los usuarios y visitantes.	\$ 121.254,00	\$ 0,00		
							PG.3.3. Mejora y fortalecimiento de la infraestructura municipal.	Fortalecimiento de los servicios de transporte fluvial al Muelle municipal.	Número de iniciativas de economía popular y solidaria fortalecidas.	Mejorar y garantizar un servicio de transporte fluvial seguro y eficiente desde el muelle municipal.				
							PG.3.4. Impulso y fomento de las actividades turísticas.	Potenciar y planificar el desarrollo del turismo comunitario.	Porcentaje de hectáreas de superficie agropecuaria del área del comercio municipal económicamente.	Fortalecer la sustentabilidad y los servicios del comercio para brindar una atención eficiente, ordenada y respetuosa a los usuarios.	\$ 26.352,00	\$ 0,00		
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y COSEQUIVALENCIA	JEFATURA DE SERVICIOS MUNICIPALES Y SOCIOCOMUNITARIO	PC3.5. Impulso y fomento de las actividades turísticas.	PC3.5. Impulso y fomento de las actividades turísticas.	PC3.5. Impulso y fomento de las actividades turísticas.	PC3.5. Impulso y fomento de las actividades turísticas.	OP.001.- Administración de la Dirección de Seguridad y Coesquiivalencia.	NA	NA	\$ 1.598.829,95	\$ 0,00				
						PI.1.4.7.1. Número de zonas de control mantenidas del buen uso del espacio público para prevenir la inseguridad ciudadana en el cantón.	MI.4.7.1.1. Número de zonas de control del buen uso del espacio público para prevenir la inseguridad ciudadana en el cantón, hasta el año 2025.	\$ 1.598.829,95	\$ 0,00					

Nº	DIRECCIÓN	DEPARTAMENTO	COMPONENTE	OBJETIVO DEL PND	OBJETIVO DE POD	PROGRAMA DE ACTIVIDAD	NOMBRE PROYECTO	INDICADOR	META PROYECTO	PRESUPUESTO		PRESUPUESTO REFORMADO	
										GADMO	OTROS ORGANISMOS	GADMO	OTROS ORGANISMOS
16	GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SOBERANIEDAD	JEFATURA DE AGENTES DE CONTROL MUNICIPAL	ASENTAMIENTOS HUMANOS	OBJETIVO 3	OBJETIVO 6	PG 4.1 Optimización de las condiciones del sistema de seguridad ciudadana	PY 4.1.1 Fortalecer el control del espacio y la calidad de uso y de dominio público del GAD Municipal en el cantón	PY 4.1.1.1 Número de puntos de control establecidos en los barrios del GAD Municipal para garantizar la seguridad ciudadana y promover la seguridad ciudadana y promover la seguridad ciudadana	M 4.1.1 Establecer al menos 27 puntos de control en los barrios del GAD Municipal para garantizar la seguridad ciudadana y promover la seguridad ciudadana y promover la seguridad ciudadana, hasta el año 2025 (pendiente)	\$ 112.260,02	\$ 0,00		
		PG 4.2 Promoción de la seguridad ciudadana y prevención de delitos				PY 4.2.1 Número de operativos anuales en el control de predios, terrenos y viviendas en el cantón	M 4.2.1 Realizar al menos un operativo anual en el control de predios, terrenos y viviendas en el cantón, en el año 2025 (Cuenta Anual)						
17	GESTIÓN DE TURISMO Y DESARROLLO ECONOMICO	JEFATURA DE PREVENCIÓN EN SEGURIDAD CIUDADANA Y VIOLENCIA MUNICIPAL	ECONOMICO PRODUCTIVO	OBJETIVO 5	OBJETIVO 4	PG 4.7 Optimización de las condiciones del sistema de seguridad ciudadana	PY 4.7.2 Mantenimiento de fibra óptica, alarmas barreras y cámaras de video vigilancia para el departamento de prevención en seguridad ciudadana perteneciente a la dirección de seguridad y gobernabilidad	PY 4.7.2.1 Número de puntos de control mantenidos anualmente	PY 4.7.2.1 Realizar mantenimiento de al menos 70 puntos de control anualmente, en el año 2025	\$ 625.984,41	\$ 0,00		
		PG 4.3 Promoción de la seguridad ciudadana y prevención de delitos				PY 4.3.1 Adquisición e instalación de equipo para fortalecer el sistema de video vigilancia municipal del departamento de prevención en seguridad ciudadana en el cantón	PY 4.3.1.1 Número de nuevos equipos adquiridos e instalados para fortalecer la seguridad ciudadana	PY 4.3.1.1 Adquirir al menos 5 nuevos equipos de video vigilancia (5 cámaras, 20 lentes, 20 cables) y servicios de mantenimiento, 10 gobiernos locales de apoyo para cámaras, para fortalecer la seguridad ciudadana, hasta el año 2025					
18	GESTIÓN DE TURISMO Y DESARROLLO ECONOMICO	JEFATURA DE DESARROLLO ECONOMICO	ECONOMICO PRODUCTIVO	OBJETIVO 5	OBJETIVO 4	OT001- Administración de la Dirección de Turismo y Desarrollo Económico	NA	NA	NA	\$ 316.966,61	\$ 0,00		
		PG 3.3 MEJORA Y FORTALECIMIENTO DE LA CADENA DE VALOR DE LA ACTIVIDAD AGRICOLA CAJETERA				PY 3.3.1 Mejora y promoción de productos 100% hechos en el Caca (Plan Anual 2023-2027)	13.3a. Número emprendimientos locales agrícolas y agropecuarios, de productos hechos 100% en el Caca	13.3a. Crear y apoyar al menos a 10 emprendimientos locales, de productos hechos 100% en el Caca, hasta el 2024.	\$ 284.510,43	\$ 0,00			
19	GESTIÓN DE TURISMO Y DESARROLLO ECONOMICO	JEFATURA DE GESTIÓN TURÍSTICA	ECONOMICO PRODUCTIVO	OBJETIVO 5	OBJETIVO 4	PG 4.4 Fomento y desarrollo de la actividad turística	PY 4.4.1 Fomento y desarrollo de la actividad turística	PY 4.4.1.1 Número de visitantes extranjeros al cantón	M 4.4.1.1 Promover al menos 3 millones de visitantes extranjeros al cantón, hasta el año 2025	\$ 10.979,14	\$ 0,00		
		PG 4.5 Fomento y desarrollo de la actividad turística				PY 4.5.1 Fomento y desarrollo de la actividad turística	PY 4.5.1.1 Número de visitantes extranjeros al cantón	M 4.5.1.1 Promover al menos 3 millones de visitantes extranjeros al cantón, hasta el año 2025	\$ 95.000,00	\$ 0,00			
16	GESTIÓN DE SECRETARÍA GENERAL	SECRETARIA GENERAL	POLITICO INSTITUCIONAL	OBJETIVO 7	OBJETIVO 9	OS01- Administración de Secretaría General	Administración de Secretaría General	NA	NA	\$ 104.923,65	\$ 0,00		
		JEFATURA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y TRANSPARENCIA				PG 4.5 Fomento y desarrollo de la actividad turística	PY 4.5.1 Fomento y desarrollo de la actividad turística	PY 4.5.1.1 Número de visitantes extranjeros al cantón	M 4.5.1.1 Promover al menos 3 millones de visitantes extranjeros al cantón, hasta el año 2025	\$ 15.763,14	\$ 0,00		
19	GESTIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS	ASENTAMIENTOS HUMANOS	OBJETIVO 2	OBJETIVO 6	DOPI1- Administración de la Dirección de Obras Públicas	NA	NA	NA	\$ 1.515.636,53	\$ 0,00		
		JEFATURA DE OBRA CIVIL Y MANTENIMIENTO				PG 4.5 Fomento y desarrollo de la actividad turística	PY 4.5.1 Fomento y desarrollo de la actividad turística	PY 4.5.1.1 Número de visitantes extranjeros al cantón	M 4.5.1.1 Promover al menos 3 millones de visitantes extranjeros al cantón, hasta el año 2025	\$ 740.074,48	\$ 0,00		
19	GESTIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	JEFATURA DE FISCALIZACIÓN	ASENTAMIENTOS HUMANOS	OBJETIVO 2	OBJETIVO 6	PG 4.5 Fomento y desarrollo de la actividad turística	PY 4.5.1 Fomento y desarrollo de la actividad turística	PY 4.5.1.1 Número de visitantes extranjeros al cantón	M 4.5.1.1 Promover al menos 3 millones de visitantes extranjeros al cantón, hasta el año 2025	\$ 282.726,42	\$ 0,00		
		JEFATURA DE TALLER VEHICULAR MUNICIPAL				PG 4.5 Fomento y desarrollo de la actividad turística	PY 4.5.1 Fomento y desarrollo de la actividad turística	PY 4.5.1.1 Número de visitantes extranjeros al cantón	M 4.5.1.1 Promover al menos 3 millones de visitantes extranjeros al cantón, hasta el año 2025	\$ 1.540.000,00	\$ 0,00		
19	GESTIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	JEFATURA DE EQUIPO CAMIONERO	ASENTAMIENTOS HUMANOS	OBJETIVO 2	OBJETIVO 6	PG 4.5 Fomento y desarrollo de la actividad turística	PY 4.5.1 Fomento y desarrollo de la actividad turística	PY 4.5.1.1 Número de visitantes extranjeros al cantón	M 4.5.1.1 Promover al menos 3 millones de visitantes extranjeros al cantón, hasta el año 2025	\$ 963.669,11	\$ 0,00		
		JEFATURA DE PLANTA DE ASFALTO				PG 4.5 Fomento y desarrollo de la actividad turística	PY 4.5.1 Fomento y desarrollo de la actividad turística	PY 4.5.1.1 Número de visitantes extranjeros al cantón	M 4.5.1.1 Promover al menos 3 millones de visitantes extranjeros al cantón, hasta el año 2025	\$ 6.764.323,31	\$ 0,00		
19	GESTIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	JEFATURA DE PLANTA DE ASFALTO	ASENTAMIENTOS HUMANOS	OBJETIVO 2	OBJETIVO 6	PG 4.5 Fomento y desarrollo de la actividad turística	PY 4.5.1 Fomento y desarrollo de la actividad turística	PY 4.5.1.1 Número de visitantes extranjeros al cantón	M 4.5.1.1 Promover al menos 3 millones de visitantes extranjeros al cantón, hasta el año 2025	\$ 3.303.437,53	\$ 0,00		
		JEFATURA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO				PG 4.5 Fomento y desarrollo de la actividad turística	PY 4.5.1 Fomento y desarrollo de la actividad turística	PY 4.5.1.1 Número de visitantes extranjeros al cantón	M 4.5.1.1 Promover al menos 3 millones de visitantes extranjeros al cantón, hasta el año 2025	\$ 335.716,67	\$ 0,00		
19	GESTIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	JEFATURA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	ASENTAMIENTOS HUMANOS	OBJETIVO 2	OBJETIVO 6	PG 4.5 Fomento y desarrollo de la actividad turística	PY 4.5.1 Fomento y desarrollo de la actividad turística	PY 4.5.1.1 Número de visitantes extranjeros al cantón	M 4.5.1.1 Promover al menos 3 millones de visitantes extranjeros al cantón, hasta el año 2025	\$ 150.000,00	\$ 0,00		
		JEFATURA DE PRODUCCIÓN DE AGUA POTABLE				PG 4.5 Fomento y desarrollo de la actividad turística	PY 4.5.1 Fomento y desarrollo de la actividad turística	PY 4.5.1.1 Número de visitantes extranjeros al cantón	M 4.5.1.1 Promover al menos 3 millones de visitantes extranjeros al cantón, hasta el año 2025	\$ 1.907.743,62	\$ 0,00		
19	GESTIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	JEFATURA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	ASENTAMIENTOS HUMANOS	OBJETIVO 2	OBJETIVO 6	PG 4.5 Fomento y desarrollo de la actividad turística	PY 4.5.1 Fomento y desarrollo de la actividad turística	PY 4.5.1.1 Número de visitantes extranjeros al cantón	M 4.5.1.1 Promover al menos 3 millones de visitantes extranjeros al cantón, hasta el año 2025	\$ 1.066.754,16	\$ 0,00		
		JEFATURA DE PRODUCCIÓN DE AGUA POTABLE				PG 4.5 Fomento y desarrollo de la actividad turística	PY 4.5.1 Fomento y desarrollo de la actividad turística	PY 4.5.1.1 Número de visitantes extranjeros al cantón	M 4.5.1.1 Promover al menos 3 millones de visitantes extranjeros al cantón, hasta el año 2025	\$ 1.103.696,26	\$ 0,00		
19	GESTIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	JEFATURA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	ASENTAMIENTOS HUMANOS	OBJETIVO 2	OBJETIVO 6	PG 4.5 Fomento y desarrollo de la actividad turística	PY 4.5.1 Fomento y desarrollo de la actividad turística	PY 4.5.1.1 Número de visitantes extranjeros al cantón	M 4.5.1.1 Promover al menos 3 millones de visitantes extranjeros al cantón, hasta el año 2025	\$ 0,00	\$ 0,00		
		JEFATURA DE PRODUCCIÓN DE AGUA POTABLE				PG 4.5 Fomento y desarrollo de la actividad turística	PY 4.5.1 Fomento y desarrollo de la actividad turística	PY 4.5.1.1 Número de visitantes extranjeros al cantón	M 4.5.1.1 Promover al menos 3 millones de visitantes extranjeros al cantón, hasta el año 2025	\$ 802.250,74	\$ 0,00		

MATRIZ P04 2025 - CONSOLIDADO

N°	DIRECCIÓN	DEPARTAMENTO	COMPONENTE	OBJETIVO DEL PND	OBJETIVO DE P00T	PROGRAMA DE ACTIVIDAD	NOMBRE PROYECTO	INDICADOR	META PROYECTO	\$73.105.676,29		\$ 0,00									
										PRESUPUESTO		PRESUPUESTO REFORMADO									
										GADMF	OTROS ORGANISMOS	GADMF	OTROS ORGANISMOS								
26	DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	JEFATURA DE SERVICIOS DE ALCANTARILLADO	ASENTAMIENTOS HUMANOS	OBJETIVO 1	Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	OBJETIVO 6	Desarrollar un hábitat urbano y rural sostenible y mejorar sus servicios básicos e infraestructura, mejorando los sistemas públicos de soporte, la funcionalidad, mantenimiento de los asentamientos humanos en el marco de un ordenamiento territorial, con el establecimiento de un sistema censal que promueva el uso y gestión del suelo de manera sostenible.	PG 4.4. Mejoramiento de los servicios de agua potable y alcantarillado	PK4.3.3. Programa de operación, mantenimiento y mejoramiento del abastecimiento de agua potable en la zona urbana y rural asentamiento	14.4.3b. Número de sistemas de abastecimiento de agua potable a los que se realizó mantenimiento preventivo y reparativo en la zona urbana y rural asentamiento	14.4.3b. Ejecutar el mantenimiento preventivo y mejoramiento de 14 cabeceras de abastecimiento de agua potable en la zona urbana y rural asentamiento hasta el año 2027	\$ 961.887,57	\$ 0,00								
									14.4.3c. Número de jarras de agua potable con acciones de seguimiento, asesoría técnica y apoyo financiero, en cumplimiento de la obligación de dar de agua potable a la población rural, hasta el año 2027	14.4.3c. Apoyar al menos a 10 jarras de agua potable con acciones de seguimiento, asesoría técnica y apoyo financiero, en cumplimiento de la obligación de dar de agua potable a la población rural, hasta el año 2027	\$ 413.662,21	\$ 0,00									
									PK4.4.4. Dotar de agua potable a las cabeceras parroquiales. (Plan Alcalda 2023-2027)	14.4.4a. Número de sistemas de agua potable mejorados de la cabecera parroquial de Dayana para mejorar el servicio y a favor de los grupos de atención prioritaria	14.4.4a. Contratar consultoría para mejorar el sistema de agua potable de la cabecera parroquial de Dayana para mejorar el servicio y a favor de los grupos de atención prioritaria hasta el año 2025	\$ 75.000,00	\$ 0,00								
									14.4.4b. Número etapas construidas realizadas del nuevo proyecto del sistema de agua potable de la cabecera parroquial de Guapaca	14.4.4b. Realizar la construcción de la primera etapa del nuevo proyecto del sistema de agua potable de la cabecera parroquial de Guapaca hasta el año 2027											
									PK4.4.5. Construcción de nuevos sistemas de agua potable en comunidades rurales (Plan Alcalda 2023-2027)	14.4.5. Número de sistemas de agua potable para algunas comunidades rurales para reducir los tiempos de recolección de agua de las zonas y grupos de atención prioritaria	14.4.5. Construir al menos un sistema de agua potable para algunas comunidades rurales (de las que existe dentro de los estudios) para reducir los tiempos de recolección de agua de las zonas y grupos de atención prioritaria, hasta el 2027	\$ 5.008.213,08	\$ 0,00								
									PK4.4.6. Mejoramiento de Agua Rio Suro (Plan Alcalda 2023-2027)	14.4.6. Número de obligaciones económicas cumplidas del GADMO con la Mancomunidad de Agua Potable Rio Suro	14.4.6. Cumplir anualmente con las obligaciones económicas del GADMO con la Mancomunidad de Agua Potable Rio Suro hasta el año 2027	\$ 47.000,00	\$ 0,00								
									PK4.4.7. Reemplazamiento de sistemas de agua potable urbana (Plan Alcalda 2023-2027)	14.4.7. Número de plantas que se ha realizado el mejoramiento de los sistemas de abastecimiento control de las plantas de agua potable en la ciudad de El Cico	14.4.7. Realizar en el mes en 3 plantas el mejoramiento de los sistemas de abastecimiento control de las plantas de agua potable en la ciudad de El Cico, hasta el año 2027	\$ 55.500,00	\$ 0,00								
									PK4.4.8. Actualización catastral de los usuarios del agua potable y alcantarillado	14.4.8a. Número de bases de datos actualizadas de usuarios que consumen los servicios de agua potable y alcantarillado	14.4.8a. Actualizar la base de datos catastral de usuarios que consumen los servicios de agua potable y alcantarillado hasta el año 2025	\$ 16.000,00	\$ 0,00								
									14.4.8b. Número de reportes mensuales la prefectura de agua potable y alcantarillado	14.4.8b. Reportar mensualmente la prefectura de agua potable y alcantarillado, hasta el año 2027											
									PK4.4.9. Estudios integrales de acares, borbollos, capa de roscadura y alcantarillado sanitario y pluvial y muestreo de labor de agua potable para dos cabeceras parroquiales, para construir por etapas	14.4.9. Número de estudios integrales de acares, borbollos, capa de roscadura y alcantarillado sanitario y pluvial y muestreo de labor de agua potable para dos cabeceras parroquiales, para construir por etapas	14.4.9. Construir al menos 2 estudios integrales de acares, borbollos, capa de roscadura y alcantarillado sanitario y pluvial y muestreo de labor de agua potable para dos cabeceras parroquiales, para construir por etapas, hasta el año 2027	\$ 1.366.032,45	\$ 0,00								
	PK4.4.10. Construcción de proyectos integrales de alcantarillado sanitario, pluvial y otros complementos de abastecimiento de las cabeceras parroquiales (Plan Alcalda 2023-2027)	14.4.10. Número de sistemas de alcantarillado sanitario, pluvial y otros complementos de abastecimiento a los grupos de atención prioritaria	14.4.10. Construir al menos 4 cabeceras parroquiales, en especial favoreciendo a los grupos de atención prioritaria, hasta el año 2027																		
	JEFATURA DE MANTENIMIENTO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	JEFATURA DE SERVICIOS DE COMERCIALIZACION	OBJETIVO 1	Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	OBJETIVO 6	Desarrollar un hábitat urbano y rural sostenible y mejorar sus servicios básicos e infraestructura, mejorando los sistemas públicos de soporte, la funcionalidad, mantenimiento de los asentamientos humanos en el marco de un ordenamiento territorial, con el establecimiento de un sistema censal que promueva el uso y gestión del suelo de manera sostenible.	OBJETIVO 6	Desarrollar un hábitat urbano y rural sostenible y mejorar sus servicios básicos e infraestructura, mejorando los sistemas públicos de soporte, la funcionalidad, mantenimiento de los asentamientos humanos en el marco de un ordenamiento territorial, con el establecimiento de un sistema censal que promueva el uso y gestión del suelo de manera sostenible.	PG 4.4. Mejoramiento de los servicios de agua potable y alcantarillado	14.4.11a. Número de mantenimiento realizado del sistema de alcantarillado sanitario de la zona urbana del cantón, anualmente	14.4.11a. Realizar el mantenimiento del sistema de alcantarillado sanitario de la zona urbana del cantón, anualmente hasta el año 2027										
										14.4.11b. Número de análisis especializados de succión para limpieza de pozos sépticos de las zonas de la zona urbana, anualmente	14.4.11b. Contratar los servicios especializados de succión para limpieza de pozos sépticos de las zonas de la zona urbana, anualmente hasta el año 2027										
										PK4.4.11. Mantenimiento del sistema de alcantarillado sanitario en la zona urbana del cantón (Plan Alcalda 2023-2027)	14.4.11c. Número de vehículos motorizados para realizar mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas de alcantarillado y pluvial de la zona urbana, anualmente hasta el año 2025	14.4.11c. Adquirir un vehículo motorizado para realizar mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas de alcantarillado y pluvial de la zona urbana, anualmente hasta el año 2025	\$ 373.475,79	\$ 0,00							
										14.4.11d. Número de servicios de succión solicitados para realizar mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas de alcantarillado y pluvial de la zona urbana, anualmente hasta el año 2027	14.4.11d. Ejecutar los servicios de succión para realizar mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas de alcantarillado y pluvial de la zona urbana, anualmente hasta el año 2027										
										14.4.11e. Número de sistemas de bombeo optimizados de las estaciones de captación y bombeo de aguas residuales del sistema de alcantarillado de la ciudad del Cico	14.4.11e. Optimizar los sistemas de bombeo de al menos 50 estaciones de captación y bombeo de aguas residuales del sistema de alcantarillado de la ciudad del Cico, hasta el año 2027	\$ 1.985.780,97	\$ 0,00								
										PK4.4.12. Mantenimiento del sistema de alcantarillado pluvial de la zona urbana. (Plan Alcalda 2023-2027)	14.4.12. Número de mantenimiento realizado del sistema de alcantarillado pluvial de la zona urbana del cantón	14.4.12. Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de alcantarillado pluvial de la zona urbana del cantón, anualmente hasta el año 2027	\$ 12.220.443,15	\$ 0,00							
										PK4.4.13. Promover el servicio de limpieza de Unidades Básicas de Saneamiento en las parroquia El Dorado, por pago de compensaciones. (Plan Alcalda 2023-2027)	14.4.13. Número de Unidades Básicas de Saneamiento con visitas de calidad	14.4.13. Incrementar al menos 42 Unidades Básicas de Saneamiento, con visitas de calidad, hasta el año 2025	\$ 0,00	\$ 0,00							
										PK4.4.14. Construcción de unidades básicas de saneamiento en comunas y/o comunidades indígenas del cantón construidas	14.4.14. Número de unidades básicas de saneamiento en comunas y/o comunidades indígenas del cantón construidas	14.4.14. Ejecutar la construcción de al menos 208 unidades básicas de saneamiento en comunas y/o comunidades indígenas del cantón, hasta el año 2027 (Plan Alcalda 2023-2027)	\$ 0,00	\$ 0,00							
										DIRECCIÓN DE TRANSITO, TRANSPORTE TERRESTRE Y SEGURIDAD VIAL	DIRECCIÓN DE TRANSITO, TRANSPORTE TERRESTRE Y SEGURIDAD VIAL	DIRECCIÓN DE TRANSITO, TRANSPORTE TERRESTRE Y SEGURIDAD VIAL	DIRECCIÓN DE TRANSITO, TRANSPORTE TERRESTRE Y SEGURIDAD VIAL	DIRECCIÓN DE TRANSITO, TRANSPORTE TERRESTRE Y SEGURIDAD VIAL	DIRECCIÓN DE TRANSITO, TRANSPORTE TERRESTRE Y SEGURIDAD VIAL	DIRECCIÓN DE TRANSITO, TRANSPORTE TERRESTRE Y SEGURIDAD VIAL	DIRECCIÓN DE TRANSITO, TRANSPORTE TERRESTRE Y SEGURIDAD VIAL	TTT001: - Administración de la Dirección de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial	N/A	N/A	\$ 408.908,09
PKV.17.1. Reingeniería de rutas y frecuencias del transporte intercomunal para las comunidades. (Plan Alcalda 2023-2027)																		14.17.1. Porcentaje de control del cumplimiento de las rutas del transporte intercomunal	14.17.1a. Controlar el cumplimiento de al menos el 80% de las rutas del transporte intercomunal, en las cuales las operadoras de transporte público se comprometen a dar accesibilidad al grupo de atención prioritaria, hasta el año 2025		
14.17.2. Porcentaje de control del cumplimiento de las frecuencias del transporte intercomunal	14.17.2a. Controlar el cumplimiento de al menos el 50% de las frecuencias del transporte intercomunal, en las cuales las operadoras de transporte público se comprometen a dar accesibilidad al grupo de atención prioritaria, hasta el año 2025																				
PKV.18. Regulación de transporte de uso público y comercial	14.18.1. Porcentaje de atención anual de los solicitudes de títulos habilitantes	14.18.1a. Atender anualmente al menos el 80% de los solicitudes de títulos habilitantes anualmente hasta el año 2025																			
14.18.2. Número de controles anuales de relación vehicular complementariamente con la Policía Nacional	14.18.2a. Coordinar al menos 20 controles anuales de relación vehicular complementariamente con la Policía Nacional, hasta el año 2025																				

MATRIZ PO4 2025 - CONSOLIDADO											\$71.105.676,29		\$0,00		
N°	DIRECCIÓN	DEPARTAMENTO	COMPONENTE	OBJETIVO DEL PND		OBJETIVO DE PDOT	PROGRAMA DE ACTIVIDAD	NOMBRE PROYECTO	INDICADOR	META PROYECTO	PRESUPUESTO		PRESUPUESTO REFORMADO		
											GADMPD	OTROS ORGANISMOS	GADMPD	OTROS ORGANISMOS	
21	GESTIÓN DE TRANSPORTE, TRANSPORTE TERRESTRE Y SEGURIDAD VIAL	JEFATURA DE MOVILIDAD	MOVILIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD	OBJETIVO 9	9.2 Fortalecer la seguridad de los sistemas de transporte terrestre y aéreo, promoviendo servicios seguros.	OBJETIVO 6	OBJ. 6 Desarrollar un hábitat urbano y rural saludable y seguro con acceso equitativo a bienes, mejorando los sistemas públicos de soporte, la funcionalidad, el abastecimiento de los servicios básicos humanos en el marco de un ordenamiento territorial, con el establecimiento de un sistema capital que promueva el uso y gestión del suelo de manera sostenible.	PG 4.6. Desarrollo e implementación de sistema de movilidad cantonal	PY4.19 Mejorar la señalización, semaforización en todo el cantón (Plan Alcaldía 2023-2027)	H.19.1 Número de metros cuadrados anuales de señalización horizontal en el cantón, para mejorar la visibilidad y movilidad ciudadana.	MA.19.1 Ejecutar al menos 2500 metros cuadrados anuales de señalización horizontal en el cantón, para mejorar la visibilidad y movilidad ciudadana, hasta el 2025.	\$ 437.311,38	\$0,00		
		H.19.2 Número de señalizaciones verticales anualmente en el cantón, para mejorar la visibilidad y movilidad ciudadana.								MA.19.2 Implementar al menos 50 señalizaciones verticales anualmente en el cantón, para mejorar la visibilidad y movilidad ciudadana, hasta el 2025.					
		H.19.3 Número de intersecciones de calles en la zona urbana con semáforos operativos para mejorar la movilidad vehicular y ciudadana.								MA.19.3. Mantener operativamente 28 intersecciones de calles en la zona urbana con semáforos operativos para mejorar la movilidad vehicular y ciudadana, hasta el 2025.					
		H.20.1. Número de eventos de capacitación en beneficio de transportistas de las operaciones de transporte intracantonal anuales								MA.20.1. Realizar al menos 2 eventos de capacitación en beneficio de transportistas de las operaciones de transporte intracantonal anualmente hasta el año 2025.					
		PY4.20. Capacitación y concientización a operadores de transporte intracantonal y ciudadana								H.20.2. Número de campañas anuales de seguridad vial a la ciudadanía	MA.20.2. Realizar al menos 2 campañas anualmente de seguridad vial a la ciudadanía el año 2025.				
										H.20.3. Número de campañas anuales en favor del bicisustano y el uso de ciclovías	MA.20.3 Realizar al menos 1 campaña anualmente en favor del bicisustano y el uso de ciclovías el año 2025.				
PY4.21 Implementación del Centro de revisión técnica vehicular	H.21.1. Número de Centro de Revisión Técnica Vehicular implementado		MA.21.1. Implementar y poner en funcionamiento un Centro de Revisión Técnica Vehicular, hasta el año 2025.												
	H.21.2. Número de gestiones para la operación y funcionamiento de un predio de la Dirección de TTTSV	MA.21.2. Gestionar un predio para la operación y funcionamiento de la Dirección de TTTSV, hasta el año 2025.													
		PY4.22 Matriculación y revisión vehicular de transporte terrestre	H.22.1. Número de trámites anuales en matriculación y revisión vehicular	MA.22.1. Realizar al menos 12000 trámites anualmente en matriculación y revisión vehicular, hasta el año 2025.											
22	SERVICIO DE LA DEUDA		SERVICIO DE LA DEUDA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	\$ 7.220.333,26	\$0,00			
23	GASTOS COMUNES DE LA ENTIDAD	GASTOS COMUNES DE LA ENTIDAD	NA	NA	NA	NA	511.-GASTOS COMUNES DE LA ENTIDAD	NA	NA	NA	\$ 965.014,70	\$0,00			